

COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN-GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

EL DIRECTOR GENERAL

Bruselas, 20.04.2010 D 04532
D(2010)

Sr. Sam Lambourn
CCR-ANOC
Bord Iascaigh Mhara
Crofton Road
Dun Laoghaire
Co Dublin
IRLANDA

Asunto: Participación del CCR-ANOC en la implementación de la directiva marco sobre “estrategia del medioambiente marino”

Sr. Presidente,

En contestación a su escrito de fecha 1 de marzo de 2010, en primer lugar deseo apoyar sus comentarios relativos a la importancia que para los pescadores europeos tiene la Directiva 2008/56/CE por la que se establece un marco de acción comunitario en el ámbito de la política del medioambiente marino (“directiva marco para el medio marino”).

He trasladado oficialmente su solicitud a la Dirección General encargada de los asuntos medioambientales desde la que me informaron que muchas de las organizaciones pesqueras y ONGs son miembros de los grupos de trabajo (concretamente Europêche, Seas at Risk, WWF, la National Federation of Fishermen’s Organisations y la Scottish Fishermen’s Federation). Estos miembros tienen acceso a la página web que la Comisión habilitó (CIRCA), donde se encuentra disponible toda la información relativa a los distintos grupos de trabajo. La DG de Medioambiente considera por tanto injustificable la participación del CCR-ANOC en los diferentes grupos de trabajo, teniendo en cuenta que varias de esas organizaciones son miembros del mismo.

Si necesita información adicional, podrá contactar directamente con la unidad D2 de la DG ENV, encargada de este expediente.

Atentamente,

Firmado
Fokion Fotiadis